



## FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS “F E D E C A S”

### REVELACIONES 31 DE DICIEMBRE 2020 - 2019

#### NOTA No. 1 ENTE ECONOMICO

**FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS “FEDECAS”**, identificada con NIT No. 890.315.463 - 9, es una Entidad Privada sin Ánimo de Lucro creada mediante Personería Jurídica No. 1717 de fecha 14 de Julio de 1978 expedida por la Gobernación del Valle del Cauca. La Entidad ha realizado reforma estatutaria aprobada e inscrita ante Coldeportes según Resolución No. 000488 de fecha 18 de Marzo de 2014, el Reconocimiento Deportivo ha sido renovado mediante Resolución No. 00121 de fecha 16 de Febrero de 2016 con vigencia de cinco (5) años es decir hasta el 15 de Febrero de 2021. El objeto de la Federación es: **a)** Agrupar a las Ligas y/o asociaciones deportivas que practican las actividades subacuáticas., **b)** Regular la formación de dichas Ligas y/o asociaciones deportivas en sus distintas modalidades. **c)** Reglamentar todas las actividades propias de su deporte. **d)** Fomentar y participar activamente en la creación y formación de comités investigativos de la medicina deportiva aplicada a las actividades subacuáticas y apoyar y representar a los mismos ante otros organismos nacionales e internacionales. **e)** Fomentar, apoyar y difundir toda clase de investigaciones científicas derivadas de las actividades subacuáticas, y conservar y proteger el Medio Ambiente submarino, canalizando y administrando los recursos obtenidos para tal fin. **f)** Crear y adecuar el Código Disciplinario. **g)** Regular y unificar los niveles de enseñanza de las actividades subacuáticas y reglamentar las competencias deportivas de Colombia en esta materia. **h)** Vincularse con entidades oficiales o privadas, nacionales o internacionales, para el mejor desarrollo de sus objetivos y hacer cumplir las obligaciones que se deriven de sus relaciones **i)** Cumplir y hacer cumplir los reglamentos emanados de la Confederación Mundial de Actividades Subacuática, C.M.A.S., organismo reconocido a nivel internacional como rector de las actividades subacuáticas, al cual La Federación se encuentra afiliada y de otros organismos internacionales a los que se afilie FEDECAS **j)** Cumplir y hacer cumplir los reglamentos emanados de la Dirección General Marítima de la Armada Nacional y otras entidades gubernamentales y ser responsable del control de las actividades deportivas y competitivas subacuáticas estatutarias desarrolladas en aguas territoriales de Colombia y también internacionales en las que se encuentre comprometida La Federación en convenios especiales. **k)** Diseñar y desarrollar planes y programas que logren niveles óptimos de seguridad en la práctica del buceo recreativo, deportivo y competitivo. La Entidad tiene vigencia indefinida.



## NOTA No. 2 PRINCIPALES NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES

La información contable de la Federación se aplica conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera de la Ley 1314 del 2009 y la normatividad de que trata el Decreto 2706 de diciembre de 2012 “Marco técnico normativo de información financiera para las microempresas” ubicando a la Federación en el grupo 3.

- **Equidad.** - los estados financieros deben prepararse de tal modo que se refleje con equidad, toda la información los distintos interesados de la misma
- **Ente.** - Los estados financieros se refieren siempre a un ente en este caso la FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
- **Bienes Económicos.** - Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir bienes materiales e inmateriales que posean valor económico y por ende susceptible de ser valuados en términos monetarios.
- **Moneda común denominador.**- Los estados financieros de la Federación reflejan el patrimonio mediante la moneda corriente para el país el peso colombiano.
- **Negocio en Marcha-** La Federación es una entidad vigente y debidamente autorizada por el Ministerio del Deporte, con reconocimiento deportivo Resolución No. 000488 de fecha 18 de Marzo de 2014, el Reconocimiento Deportivo ha sido renovado mediante Resolución No. 00121 de fecha 24 de Febrero de 2016 con vigencia de cinco (5) años es decir hasta el 24 de Febrero de 2021. Una vez próximo a vencer el reconocimiento, La Federación gestiona de manera oportuna el trámite de renovación del reconocimiento deportivo logrando su firmeza con la Resolución 000266 del 25 de Febrero 2021 y con vigencia de cinco (5) años hasta el 25 de Febrero del 2026.

Debido a la situación de emergencia sanitaria a nivel nacional durante el año 2020 que da lugar a cuarenta obligatoria decretada por el gobierno; La Federación no logró desarrollar su actividad plenamente, por lo que a partir del 17 de marzo 2020 quedó inactiva a nivel deportivo.

En concordancia con la situación de pandemia; fue necesario planear otras estrategias que permitieron continuar con actividades de manera virtual, generando que el Ministerio aprobara los apoyos económicos del año en vigencia.

- **Valuación al costo o valor original** El valor de costo o adquisición constituye el criterio principal o básico de valuación, es decir para la Federación el costo es el concepto básico de valuación.



- **Ejercicio-** La Federación por ser un negocio en marcha requiere medir el resultado de la gestión de acuerdo al año fiscal de forma que se pueda cumplir con los compromisos financieros para con los entes fiscales y de acuerdo con las normas legales que exigen que se presenten de forma comparativa de un año a otro.
- **Devengo.** La contabilidad de la Federación se registra bajo sistema de causación o devengo de forma que se pueda establecer el resultado económico sin entrar a considerar si se han cobrado o pagado.
- **Objetividad o Confiabilidad.** Todos los cambios en los activos, pasivos y en el patrimonio se reconocen formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar medida en moneda de cuenta.
- **Realización** Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales en general que el concepto realizado, participa del concepto Devengado.
- **Prudencia.** Significa que cuando se tenga que elegir entre dos valores para un elemento del activo, normalmente se debe optar por el más bajo, este principio se puede expresar también al contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen y las ganancias solamente cuando se haya realizado.
- **Uniformidad.** Los principios generales y las normas particulares utilizados para preparar los estados financieros de la Federación deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio al otro. Debe señalarse por una nota aclaratoria el efecto de los estados financieros de cualquier cambio de importancia en la aplicación de los principios generales y de normas particulares.
- **Propiedad, Planta y Equipo**  
Los Activos Fijos de **FEDECAS** se encuentran registrados al costo de adquisición y bajo el cumplimiento de las políticas establecidas para el manejo de los mismos.

La depreciación se calcula y registra mediante el método de línea recta teniendo como base la vida útil establecida en la política de los activos fijos.

Para la vigencia 2020, fue necesario adquirir un equipo de computo destinado para el uso contable, mejorando la capacidad de procesamiento en la información y resistencia de trabajo que favorezca la labor de teletrabajo.

- **Base de Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos**  
Para el reconocimiento de los ingresos costos y gastos **FEDECAS** utiliza la base de la causación.



- **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**  
Con la promulgación y entrada en vigencia de la ley 1314 de 2009, el tema de las normas internacionales y el proceso de convergencia en el cual nos encontramos inmersos; la Federación ya se encuentra al día en el respectivo proceso y en la actualidad aplica bajo la Versión 2018-003 Código PCN-G3 Del Manual de Políticas Contables NIIF “**FEDECAS**”.



## A C T I V O

### NOTA No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Corresponde al efectivo en cuentas bancarias que la Entidad tiene a su titularidad y que se utilizan en el giro normal del objeto social.

#### Caja

Representa el fondo de caja menor disponible para atender los gastos o expensas necesarias menores y que se han constituido como Fondos Fijos y que al Cierre del año 2020 queda en cero.

	31/12/2020	31/12/2019
Caja Menor Administración	\$ 0	\$ 0

#### Bancos

Los saldos reflejados para el cierre de la presente vigencia se encuentran debidamente conciliados.

Equivalente al efectivo Disponible	31/12/2020	31/12/2019
<b>Cuentas Corrientes</b>	<b>\$ 53.854.434</b>	<b>\$19.495.981</b>
Bancolombia Cta Cte 45541335098	\$ 51.225.917	\$ 283.862
Bancolombia Cta Cte 86851795337	\$ 2.628.517	\$ 9.012.829

Las cuentas relacionadas a continuación son destinadas para la ejecución de Convenios firmados con el Ministerio del Deporte

Cuentas Corrientes	31/12/2020	31/12/2019
Bancolombia Cta Cte 81352246996 Convenio	\$ 0	\$ 9.825.659
Bancolombia Cta Cte 66600013268 Convenio	\$ 0	\$ 373.630

Cuentas Ahorros	31/12/2020	31/12/2019
Bancolombia Cta Aho 17700000224 Convenio	\$ 118.417.255	\$ 0
Bancolombia Cta Aho 66600000551 Convenio Intercolegiados	\$ 0	\$ 0



### **REV. No. 1 a la Nota 3 Efectivo y equivalente al efectivo**

- ❖ Las cuentas Corrientes de Convenio, no presentan movimiento debido a que por exigencia del Ministerio del Deporte, los recursos del Convenio 2020 deben ser manejados en cuentas de ahorro, por lo tanto, se tramitó la apertura de una cuenta de Ahorros la cual tiene destinación específica y de uso exclusivo para el convenio del año gravable 2020.
- ❖ En cuanto a las cuentas corrientes de Convenio se solicitó a Bancolombia la cancelación definitiva y de esta manera no generar gastos financieros innecesarios.
- ❖ Una vez recibidos los recursos del Convenio CAIP 758-2020, al cierre contable 2020, el saldo relacionado en la Cuenta de Ahorro No 17700000224 Convenio, corresponde al 40% como 2do desembolso del Convenio.
- ❖ Durante el mes de Noviembre y Diciembre se gestionó la apertura de otra cuenta de Ahorros No. 66600000551, por solicitud y requisito del Ministerio del Deporte, destinada exclusivamente para el Evento de Juegos Intercolegiados Supérate 2020, evento que fue desarrollado de manera Virtual debido a la situación de emergencia Covid-19.



## NOTA No. 4 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Las cuentas y documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$146.859.858 y reflejan los recursos pendientes de recaudar correspondiente a los cobros respectivos en cada una de las actividades de la Entidad por los servicios prestados durante el giro del objeto social donde el rubro más representativo corresponde a los recursos de Convenio del Ministerio del Deporte por un valor de \$138.000.000.

<b>DEUDORES NACIONALES</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
V.I.P. COMPANY SAS	\$ 592.000	\$ 8.806.000	-\$ 8.214.000
<b>CONVENIOS</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE	138.000.000,00	\$ 46.394.182	\$ 91.605.818
<b>ANUALIDAD LIGAS</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
LIGA ANTIOQUEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 658.352	\$ -	\$ 658.352
LIGA CALDENSE DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 1.316.500	\$ -	\$ 1.316.500
LIGA CAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 656.500	\$ -	\$ 656.500
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOLIVAR	\$ 658.148	\$ -	\$ 658.148
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE HUILA	\$ 657.454	\$ -	\$ 657.454
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE META	\$ 96.704	\$ -	\$ 96.704
<b>FICHAS FEDECAS</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOGOTA	\$ 164.000	\$ -	\$ 164.000
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE RISARALDA	\$ 28.306	\$ -	\$ 28.306
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE HUILA	\$ 144.319	\$ -	\$ 144.319
LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 94.000	\$ -	\$ 94.000
<b>SEGURO DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, JUEGES</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 39.000	\$ -	\$ 39.000
<b>CARNE DEPORTISTAS, ENTRENADORES, DELEGADOS, JUEGES</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOGOTA D.C.	\$ 150.000	\$ -	\$ 150.000
LIGA SANTANDEREANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 18.181	\$ -	\$ 18.181
LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 65.306	\$ -	\$ 65.306
<b>INSCRIP. LIGA O CLUB A CAMPEONATOS</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 231.820	\$ -	\$ 231.820
<b>INSCRIP. INDIVIDUAL DEPORTISTAS</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 186.612	\$ -	\$ 186.612
LIGA DEPARTAMENTAL DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE SAN ANDRES	\$ -	\$ 224.000	-\$ 224.000
<b>CERTIFICADOS BUCEO</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
LUIS FERNANDO BARRIOS HERNANDEZ	\$ 423.718	\$ -	\$ 423.718
<b>Total CLIENTES</b>	<b>144.180.920,00</b>	<b>55.424.182,00</b>	<b>88.756.738,00</b>
<b>ANTICIPOS Y AVANCES</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
<b>A Proveedores</b>			
RIBAI SAS	\$ -	\$ 1.151.708	-\$ 1.151.708
<b>A Trabajadores</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
SANDRA MILENDA PARRA MONROY	\$ 173.999	\$ 246.464	-\$ 72.465
DEISSY PADILLA GONZALEZ	\$ 225.737	\$ 246.464	-\$ 20.727
<b>ANTICIPO DE IMPUESTOS</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
SALDO A FAVOR ICA	\$ 195.837	\$ -	\$ 195.837
SALDO A FAVOR IVA	\$ 866.400	\$ -	\$ 866.400
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 3.965	\$ -	\$ 3.965
<b>SALDO A FAVOR EN RENTA</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 1.213.000	\$ 1.347.940	-\$ 134.940
<b>Total CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>	<b>146.859.858,00</b>	<b>58.416.758,00</b>	<b>88.443.100,00</b>



**REV 2.** A la Nota No. 4 Detalle de los valores en cuentas por cobrar:

- Al corte del 31 de Diciembre 2020, las cuentas por cobrar de Clientes representan el Convenio firmado entre el Ministerio de Deporte y la Federación del cual el Ministerio desembolsó el 70%, por tal razón el saldo de \$138.000.000 corresponde a recursos que serán desembolsados en la medida que sean radicadas las legalizaciones respectivas durante el primer trimestre del siguiente año, al cierre contable ya fue radicada la primer legalización ante el Ministerio del Deporte.
- Para el día 17 de Noviembre 2020, se aprueba por Asamblea el apoyo económico que propone el Órgano Administrativo que consiste en cubrir el 50% del valor de la ANUALIDAD LIGA 2020, únicamente a aquellas ligas que se encuentren activas y al día con el reconocimiento oficial como ligas, por lo tanto las Ligas de Cundinamarca, Tolima y Santander no obtienen este beneficio hasta tanto la Federación reciba el documento en mención.
- Se provisiono en cartera castigada por las anualidades de las ligas de Actividades Subacuáticas de **TOLIMA y SANTANDER** al no cumplir con el reconocimiento deportivo vigente y así mismo porque no reflejaron pagos por este concepto durante la vigencia 2020, afectando el resultado del ejercicio al cierre del año.

Los valores registrados en cartera castigada por cada liga son:

Liga de Actividades Subacuáticas de Tolima	\$ 1.974.852
Liga Santandereana de Actividades Subacuáticas	\$ 2.633.204
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>\$ 4.608.056</b>

**NOTA No. 5 INVENTARIOS**

Al cierre de Diciembre 31 de 2020, FEDECAS tenía dentro de su inventario Implementación Deportiva, Kits de Buceo, Licencias de Buceo y Bitácoras de buceo, los cuales se encuentran disponibles para la venta.

Inventarios	Cant	31/12/2020	31/12/2019	Variación
KITS DE BUCEO	1	\$ 1.085.004	\$ 1.085.004	\$ -
LICENCIAS BUCEO	939	\$ 20.661.572	\$ 20.532.764	\$ 128.808
CARNET FEDECAS	320	\$ 2.872.336	\$ 2.872.336	\$ -
BITACORAS BUCEO	606	\$ 1.950.840	\$ 2.302.044	-\$ 351.204
<b>Total INVENTARIOS</b>		<b>\$ 26.569.752</b>	<b>\$ 26.792.148</b>	<b>-\$ 222.396</b>



**NOTA No. 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.** Representa los activos a seguir:

\*El método de Depreciación utilizado es Línea recta.

		31/12/2020		31/12/2019	
		Depreciación Acumulada		Depreciación Acumulada	
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>					
Cronómetros Digitales (Coldeportes)	1.682.000,00		1.682.000,00		
Tablero Electrónico (Coldeportes)	6.032.000,00		6.032.000,00		
Equipo Dan	1.330.000,00		1.330.000,00		
Equipo de Juzgamiento Rugby	3.500.000,00		3.500.000,00		
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>12.544.000,00</b>	<b>7.829.875</b>	<b>12.544.000,00</b>	<b>7.144.224</b>	
<b>MUEBLES Y ENSERES</b>					
Boyas Grandes triangulares 150 Mt (Coldeportes)	6.728.000,00		6.728.000,00		
Boyas Mediana triangulares 1 Mt (Coldeportes)	6.681.600,00		6.681.600,00		
Anclas (Coldeportes)	2.320.000,00		2.320.000,00		
Silla Oficina (Colombiana de Comercio S.A.)	159.900,00		159.900,00		
Mesa de Computo	100.670,00		100.670,00		
Mesa Redonda	300.000,00		300.000,00		
Siete Sillas Recepción	350.000,00		350.000,00		
Dos mesas plásticas	109.800,00		109.800,00		
SODIMAC COLOMBIA S.A. - HOMECENTER	308.700,00		308.700,00		
<b>Total MUEBLES Y ENSERES</b>	<b>17.058.670,00</b>	<b>7.883.070</b>	<b>17.058.670,00</b>	<b>5.411.951</b>	
<b>EQUIPOS</b>					
Parlantes Dell	300.000,00		300.000,00		
Impresora Fargo DTC	3.916.044,00		3.916.044,00		
<b>Total EQUIPOS</b>	<b>4.216.044,00</b>	<b>3.418.502</b>	<b>4.216.044,00</b>	<b>3.207.700</b>	
<b>EMBLEMAS E INSIGNIAS</b>					
Bandera CMAS	547.711,00		547.711,00		
Dos Pendones Fedecas (Trofeos)	162.400,00		162.400,00		
<b>Total EMBLEMAS E INSIGNIAS</b>	<b>710.111,00</b>	<b>710.111</b>	<b>710.111,00</b>	<b>710.111</b>	
<b>EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</b>					
<b>EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS</b>					
Impresora Epson L355 (Alkosto S.A.)	518.000,00		518.000,00		
Equipo Computo DELL Intel Quad Cor	1.810.000,00		1.810.000,00		
Monitor Samsung 17 pulgadas	320.000,00		320.000,00		
Reuter Inalambrico	399.900,00		399.900,00		
Impresora Multifuncional Epson	470.000,00		470.000,00		
Computador HP570-P001T (Contabilidad)	1.749.000,00		1.749.000,00		
Multifuncional Epson L575	949.000,00		949.000,00		
Disco Duro 2TB (Panamericana)	379.900,00		379.900,00		
Computador Licenciado (Jesus A Prieto)	1.200.000,00		1.200.000,00		
Computador Licenciado (Jesus A PrietCastor Data)	3.724.110,00		0,00		
<b>Total EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS</b>	<b>11.519.910,00</b>	<b>8.354.421</b>	<b>7.795.800,00</b>	<b>7.795.800</b>	
<b>EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES</b>					
Teléfono Celular	111.009,00		51.109,00		
Teléfono Inalambrico (Panamericana)	159.900,00		159.900,00		
Fax Panasonic KXFT21 700	300.000,00		300.000,00		
<b>Total EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES</b>	<b>570.909,00</b>	<b>570.909</b>	<b>511.009,00</b>	<b>511.009</b>	
<b>EQUIPOS DE RADIO</b>					
Radios portatil Motorola VHF RVA50- Adquirido a Tecnitel Solucio	3.760.400,00		3.760.400,00		
UPS750 VA Forza 4 Salidas 375W - Adquirido a Colombiana de Co	349.800,00		349.800,00		
<b>Total EQUIPO DE RADIO</b>	<b>4.110.200,00</b>	<b>4.110.200</b>	<b>4.110.200,00</b>	<b>4.110.200</b>	
<b>Total EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION</b>	<b>50.729.844,00</b>	<b>32.877.088</b>	<b>46.945.834,00</b>	<b>28.890.995</b>	
<b>Total Activos Propiedad Planta y Equipo</b>		<b>17.852.756</b>		<b>18.054.839</b>	



### REV No 3 a la nota 6 Propiedad Planta y Equipo

- ❖ Por motivos de mejoramiento en equipos de cómputo, se adquiere un computador con las licencias de ley, que faciliten el procesamiento de datos de la información contable y así mismo las labores de teletrabajo que por motivos de estado de emergencia sanitaria dieron lugar a esta modalidad.  
Es de anotar que la compra se generó antes del primer aislamiento obligatorio por motivo del Covid-19.

## P A S I V O

### NOTA No. 7 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponden a los valores pendientes de pago al cierre del 31 de Diciembre 2020, por adquisición de bienes y servicios necesarios en el desarrollo de las actividades ejecutadas, como se puede evidenciar, la disminución es significativa teniendo en cuenta la situación de emergencia; así mismo el hecho de haber pagado todas las obligaciones dentro del mismo año gravable.

PROVEEDORES	31/12/2020	31/12/2019	Variación
2R ITACA SAS	\$ -	\$ 11.151.208	-\$ 11.151.208
<b>Total HONORARIOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 11.151.208</b>	<b>-\$ 11.151.208</b>

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	31/12/2020	31/12/2019	Variación
<b>HONORARIOS</b>			
COLMENARES & ASOCIADOS ABOGADOS SAS	\$ 573.100	\$ 573.100	\$ -
<b>Total HONORARIOS</b>	<b>\$ 573.100</b>	<b>\$ 573.100</b>	<b>\$ -</b>

SERVICIOS TECNICOS	31/12/2020	31/12/2019	Variación
OSCAR ADOLFO BOHORQUEZ ARDILA	\$ 699.843	\$ -	\$ 699.843
<b>Total SERVICIOS TECNICOS</b>	<b>\$ 699.843</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 699.843</b>

SEGUROS	31/12/2020	31/12/2019	Variación
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	\$ 68.237	\$ -	\$ 68.237
<b>Total SERVICIOS TECNICOS</b>	<b>\$ 68.237</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 68.237</b>

GASTOS DE VIAJE	31/12/2020	31/12/2019	Variación
ROATAN FREEDIVING	\$ -	\$ 5.964.444	-\$ 5.964.444
TRAVEL CLUB SAS	\$ -	\$ 3.900.045	-\$ 3.900.045
<b>Total GASTOS DE VIAJE</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9.864.489</b>	<b>-\$ 9.864.489</b>

AUXILIO ORGANO DE ADMINISTRACION Y REINTEGR	31/12/2020	31/12/2019	Variación
AUXILIO TELEFONIA - ORGANO ADMON	\$ -	\$ 1.162.250	-\$ 1.162.250
<b>Total AUXILIO ORGANO DE ADMINISTRACION</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.162.250</b>	<b>-\$ 1.162.250</b>

GASTOS DE GESTION	31/12/2020	31/12/2019	Variación
JUZGAMIENTO (EVENTO SUPERATE 2019)	\$ -	\$ 10.220.000	-\$ 10.220.000
WILLIAM ALONSO NIETO	\$ -	\$ 6.665.032	-\$ 6.665.032
<b>Total GASTOS DE GESTION</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 16.885.032</b>	<b>-\$ 16.885.032</b>
<b>Total COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</b>	<b>\$ 1.341.180</b>	<b>\$ 28.484.871</b>	<b>-\$ 27.143.691</b>



### NOTA No. 8 OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales al corte del 31 de Diciembre 2020, por pagar corresponden al equipo de trabajo administrativo y contable, comprende las prestaciones sociales debidamente provisionadas.

OBLIGACIONES LABORALES	31/12/2020	31/12/2019	Variación
SEGURIDAD SOCIAL	\$ 71.970	\$ 65.656	\$ 6.314
PROVISIONES OBLIGACIONES LABORALES	\$ 385.528	\$ 319.638	\$ 65.890
<b>Total OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>\$ 457.498</b>	<b>\$ 385.294</b>	<b>\$ 72.204</b>

### REV 4 a la Nota No. 8 Obligaciones Laborales

Una vez firmado el Convenio 2020 con el Ministerio del Deporte, la entidad determina un apoyo del 10% del valor del convenio; esto permite el pago de obligaciones laborales cubierto al 100% con los recursos que desembolsa el Ministerio; este hecho económico se

proyecta y se ejecuta para siete (7) meses, iniciado con el mes de Junio; el cubrimiento de estas obligaciones laborales obedece a la situación de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país.

### NOTA No. 9 RETENCIONES Y ANTICIPO EN IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS

Los rubros de anticipos de impuestos como lo es la Retención en la fuente y la retención de Industria y Comercio y el IVA generado por servicios prestados para Ministerio del Deporte en los Juegos Intercolegiados Supérate 2020 (capacitación virtual), son resultado de la prestación de servicios de contratistas que al cierre del año tienen contrato vigente con la Federación.

IMPUESTOS, GRAVAMENES, TASAS Y RETENCION E	31/12/2020	31/12/2019	Variación
RETENCION EN LA FUENTE	\$ 723.121	\$ 592.000	\$ 131.121
IVA ANUAL	\$ 3.800.000	\$ -	\$ 3.800.000
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	\$ 198.640	\$ 253.548	-\$ 54.908
<b>Total RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>\$ 4.721.761</b>	<b>\$ 845.548</b>	<b>\$ 3.876.213</b>

### NOTA No. 10 OTROS PASIVOS

Este concepto asciende a \$260.518.177 representado en pagos recibidos de clientes como ligas, instructores de buceo correspondientes a pagos de fichas Fedecas, apoyos a ligas, el recurso más relevante que corresponde al Convenio CAIP 758-2020 con Ministerio del Deporte por valor de \$ 256.701.923

OTROS PASIVOS	31/12/2020	31/12/2019	Variación
ANUALIDADES LIGAS	\$ 1.787.854	\$ 1.610.000	\$ 177.854
CERTIFICADOS DE BUCEO	\$ 70.000	\$ -	\$ 70.000
DINEROS RECIBIDOS APOYO A LIGAS	\$ 1.958.400	\$ -	\$ 1.958.400
SEGUROS	\$ -	\$ 565.000	-\$ 565.000
CONVENIOS - MINDEPORTES	\$ 256.701.923	\$ 14.690.535	\$ 242.011.388
<b>Total OTROS PASIVOS - APOYOS A EVENTOS</b>	<b>\$ 260.518.177</b>	<b>\$ 16.865.535</b>	<b>\$ 243.652.642</b>



## REV No 5 A la Nota 10 Otros Pasivos

- ❖ El rubro de \$ 1.787.854 comprende los saldos a favor por concepto del apoyo económico para cubrir la anualidad de las siguientes ligas:
  - Liga de Actividades Subacuáticas Comando General de las Fuerzas Militares
  - Liga de Actividades Subacuáticas de Cundinamarca
  - Liga Departamental de Actividades Subacuáticas de San Andrés
  
- ❖ Otro rubro importante es el de \$ 1.958.400 que corresponde a donaciones destinadas ayudar a minimizar los daños ocasionados por el huracán IOTA en la región del Archipiélago de San Andrés; estos recursos serán girado a la Liga Departamental de Actividades Subacuáticas de San Andrés.

### ❖ **Convenio CAIP-758-2020 Calendario Único 2020**

El convenio con el Ministerio del Deporte fue firmado el día 18 de Junio del 2020, por un valor de **\$460.000.000 CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M.L.** del cual ya se ha ejecutado el 42.10% que corresponde al apoyo administrativo que involucra los rubros de nómina, seguridad social, provisión de prestaciones sociales del personal de Fedecas; así mismo el pago de Honorarios de Revisoría Fiscal y Honorarios del área de soporte tecnico en cuanto a mantenimiento, actualización para la página web de la Federación y la Coordinación de Proyectos en las modalidades subacuáticas que permitan ofrecer los servicios de la Federación a entidades públicas como privadas y la Implementación deportiva.

CONVENIO MINDEPORTE CAIP 758-2020	Valor	LINEA DE INVERSION
ACOSTA LOPEZ JIMMY MARTIN	\$ 800.000	CAPACITACIONES
ARANDA BONILLA GERMAN	\$ 8.800.000	
GAMBOA RINCON SEBASTIAN DAVID	\$ 700.000	
BOHORQUEZ AGUDELO OSCAR ADOLFO	\$ 5.980.002	APOYO A LA GESTION ADMON
MONROY PARRA SANDRA MILENA	\$ 15.433.497	
MUÑOZ MUÑOZ LUZ ADRIANA	\$ 19.375.000	
PADILLA GONZALEZ FLOR DEISSY	\$ 19.518.745	
PERFETTI GARZON VILMA ISABEL	\$ 6.144.621	
RODRIGUEZ MORA DIEGO LEON	\$ 83.600.000	IMPLEMENTACION DEPORTIVA
RODRIGUEZ MORA DIEGO LEON	\$ 14.000.000	
RODRIGUEZ MORA DIEGO LEON	\$ 20.000.000	
2R ITACA SAS	\$ 12.000.000	
<b>TOTAL PAGOS REALIZADOS CONVENIO CAIP 758-2020</b>	<b>\$ 206.351.865</b>	



## P A T R I M O N I O

### NOTA No. 11 FONDOS SOCIALES - SUPERAVIT (Deficit) DEL EJERCICIO

El total del Patrimonio está conformado por el Fondo Social de la Entidad y por la acumulación de los resultados (Superávit o Déficit) de los ejercicios anteriores, se refleja el comportamiento al cierre de Diciembre 31 de 2020 así:

	31/12/2020	31/12/2019
<b>Fondo Social</b>		
Fondo Social	\$ 68.197.872	\$ 68.197.872
<b>Resultado del Ejercicio Actual</b>		
Superávit o Déficit Ejercicio Actual	\$ 36.519.169	\$26.271.348
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>		
Superávit o Déficit Ejercicios Anteriores	\$11.009.921	-\$15.261.427
<b>Otros Resultados Integrales</b>		
Diferencia por Adopción de NIIF – Pymes	\$ -19.211.523	-\$19.211.523
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$96.515.439</b>	<b>\$59.996.270</b>



## ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA No. 12 INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos percibidos por la Federación hacen referencia a las actividades subacuáticas que involucran renovación de Fichas Fedecas, Anualidades de Ligas, Anualidades de Instructores de Buceo, así mismo la solicitud de certificaciones, la prestación de servicios de Juzgamiento, la inscripción a eventos por parte de ligas, clubes y deportistas entre otros conceptos, teniendo en cuenta que durante los dos primeros meses del año hubo actividad normal antes de la declaración oficial de cuarentena por parte del gobierno nacional.

	Del 1 Enero al 31 Diciembre 2020	Del 1 Enero al 31 Diciembre 2019	Variación	%
<b>12 Total</b>				
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>				
Fichas Fedecas	\$ 90.991.206	\$ 124.873.000	-\$ 33.881.794	-27%
Anualidad de ligas	\$ 36.868.652	\$ 34.832.000	\$ 2.036.652	6%
Inscripciones a Curso o Campeonatos	\$ 20.933.950	\$ 77.065.127	-\$ 56.131.177	-73%
Licencias CMAS	\$ 306.910	\$ 21.209.000	-\$ 20.902.090	-99%
Carnet Fedecas	\$ 3.536.788	\$ 7.080.000	-\$ 3.543.212	-50%
Anualidad, derechos instructores	\$ 4.680.000	\$ 4.966.000	-\$ 286.000	-6%
Homologaciones	\$ 7.226.899	\$ -	\$ 7.226.899	0%
Capacitacion	\$ 254.868	\$ -	\$ 254.868	0%
Certificaciones y constancias	\$ 866.125	\$ 1.407.000	-\$ 540.875	-38%
Licencias de Buceo	\$ 9.411.000	\$ 19.176.000	-\$ 9.765.000	-51%
Implementos Deportivos	\$ 1.130.000	\$ 2.574.000	-\$ 1.444.000	-56%
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>\$ 176.206.398</b>	<b>\$ 293.182.127</b>	<b>-\$ 116.975.729</b>	<b>-40%</b>

A nivel informativo, la siguiente grafica muestra los ingresos por Modalidades acumulados al 31 de Diciembre del 2020, así:

	Del 1 Enero al 31 Diciembre 2020					
<b>12</b>	Aletas	Hockey	Apnea	Rugby	Buceo	Total
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>						
Fichas Fedecas	\$ 29.381.776	\$ 16.613.779	\$ 2.307.469	\$ 42.688.182	\$ -	\$ 90.991.206
Anualidad de ligas	\$ 11.905.178	\$ 6.731.723	\$ 934.962	\$ 17.296.789	\$ -	\$ 36.868.652
Inscripciones a Curso o Campeonatos	\$ 10.745.120	\$ 6.223.334	\$ 3.965.496	\$ -	\$ -	\$ 20.933.950
Licencias CMAS	\$ 306.910	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 306.910
Carnet Fedecas	\$ 1.142.057	\$ 645.770	\$ 89.690	\$ 1.659.271	\$ -	\$ 3.536.788
Anualidad, derechos instructores	\$ -	\$ -	\$ 234.000	\$ -	\$ 4.446.000	\$ 4.680.000
Homologaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.226.899	\$ 7.226.899
Capacitacion	\$ 254.868	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 254.868
Certificaciones y constancias	\$ 468.176	\$ 210.679	\$ -	\$ 187.270	\$ -	\$ 866.125
Licencias de Buceo	\$ -	\$ -	\$ 616.000	\$ -	\$ 8.795.000	\$ 9.411.000
Implementos deportivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.130.000	\$ 1.130.000
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>\$ 54.204.084</b>	<b>\$ 30.425.286</b>	<b>\$ 8.147.617</b>	<b>\$ 61.831.512</b>	<b>\$ 21.597.899</b>	<b>\$ 176.206.398</b>



## REV No 6 A los Ingresos Operacionales

- ❖ Es importante resaltar que de acuerdo a la situación de emergencia, la distribución en los ingresos influye de manera significativa y el punto de referencia para determinar el cálculo promedio es el valor del Convenio CAIP 758-2020 en conjunto con el número de fichas pagadas por cada modalidad.
- ❖ Al corte del 31 de diciembre 2020 se evidencia una disminución del 27% recaudado con respecto al corte de Diciembre 2019 correspondiente a fichas Fedecas.
- ❖ Al cierre del año 2020, las anualidades de ligas se encuentran al 100% facturadas, sin embargo el recaudo de este rubro se ve afectado por el estado de emergencia sanitaria que frena el curso y desarrollo de actividades subacuáticas, se aprueba por Asamblea el apoyo económico del 50% de la anualidad para cada liga que se encuentre al día bajo todo concepto y se registra de la siguiente manera:

### APOYO A LIGAS COVID 19

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	1.316.500,00
LIGA ANTIOQUEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	1.316.500,00
LIGA CALDENSE DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS LASCA	1.316.500,00
LIGA CAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	1.316.500,00
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOGOTA D.C.	1.316.500,00
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOLIVAR	1.316.500,00
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE RISARALDA	1.316.500,00
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL HUILA	1.316.500,00
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL META	1.316.500,00
LIGA DEPARTAMENTAL DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE SAN ANDRES	1.316.500,00
LIGA VALLECAUCANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	1.316.500,00
<b>Total para APOYO A LIGAS COVID 19</b>	<b>14.481.500,00</b>

- ❖ Las inscripciones a campeonatos reflejan una disminución del 73% con respecto al corte comparado de Diciembre 2019 debido a la situación de emergencia sanitaria.
- ❖ De acuerdo a la organización interna por parte de la CMAS, para el año 2020, el sistema de adquisición de licencias Cmas para las modalidades subacuáticas se llevara a cabo solo para las Selecciones Colombia que sean nombradas oficialmente.
- ❖ Los ingresos por solicitud de carnet Fedecas hace referencia a deportistas, entrenadores y jueces sin embargo al corte de Diciembre 2020 se evidencia una disminución del 50% con respecto al mes comparado de 2019.



- ❖ Los ingresos por capacitación a pesar de no ser un rubro significativo, hace referencia al diplomado de Deporte Adaptado gestionado a través de la Universidad del Sur de Venezuela y llevado a cabo de manera virtual durante el mes de Junio 2020, se contó con la asistencia de 14 personas y el valor por inscripción fue de \$ 15.000

**CAPACITACIONES**

ACOSTA LOPEZ JIMMY MARTIN	15.000,00
CAICEDO ZUÑIGA CARLOS FELIPE	15.000,00
CANO TORO ANGELA MARIA	15.000,00
GARCIA RAMIREZ ALEXANDER	15.000,00
GARZON CRISTIAN DAVID	15.000,00
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE CUNDINAMARCA	90.000,00
MORALES GOMEZ KARIN LILIANA	15.000,00
PATIÑO SUAREZ PEDRO JOSE	30.000,00
RAMIREZ DAZA KETTY SANDRA	14.934,00
RIAÑO VEGA NARDA PATRICIA	14.934,00
VASQUEZ GUIZA DAVID ALEJANDRO	15.000,00
<b>Total para CAPACITACIONES</b>	<b>254.868,00</b>

- ❖ En la generación de certificados y constancias, refleja una disminución del 38% como consecuencia del estado de emergencia que afecta la realización de eventos.



### NOTA No. 13 OTROS INGRESOS

Estos ingresos hacen referencia a los NO OPERACIONALES que resultan de conceptos como recuperaciones, Donaciones, Financieros y en especial el manejo de Convenios con el Ministerio de Deporte y recursos recibidos de otras instituciones para apoyo a ligas.

INGRESOS NO OPERACIONALES						Del 1 Enero al 31	Del 01 Enero al 31
	Aletas	Hockey	Apnea	Rugby	Buceo	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Aprovechamientos - Reintegros - Recuperaciones	\$ 372.683	\$ 81.245	\$ 11.284	\$ 208.755	\$ 470.000	\$ 1.143.967	\$ 3.506.629
Donaciones	\$ 1.193.768	\$ 675.010	\$ 93.751	\$ 1.734.402	\$ -	\$ 3.696.932	\$ 13.318.000
Convenios de Otras Instituciones - Terceros	\$ 130.000.000	\$ 8.339.184	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 138.339.184	\$ -
Convenios de Apoyo Admon - Mindeportes	\$ 162.103.308	\$ 2.187.181	\$ 1.946.370	\$ 20.120.349	\$ 19.994.657	\$ 206.351.865	\$ 431.081.250
Contrato dirección, coordinación Superate	\$ 20.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000	\$ 25.200.000
Financieros Reint Comisión Bancaria	\$ 260.584	\$ 121.629	\$ 35.282	\$ 250.508	\$ 93.316	\$ 761.319	\$ 976.156
	<b>\$ 313.930.343</b>	<b>\$ 11.404.250</b>	<b>\$ 2.086.688</b>	<b>\$ 22.314.013</b>	<b>\$ 20.557.973</b>	<b>\$ 370.293.267</b>	<b>\$ 480.082.035</b>

### REV No 7 A Otros Ingresos No Operacionales

- ❖ Los ingresos de Convenios identificados como apoyo Administrativo Mindeporte CAIP 758-2020, Evento Hockey Australia 2020, Juegos Intercolegiados Superate 2020 y Festival de Verano del 04 al 06 de Diciembre 2020 por valor total de \$370.293.267 están distribuidos de la siguiente manera:

<b>APOYOS POR CONVENIOS</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>RECURSOS HOCKEY AUSTRALIA 2020</b>	
DIAZ DURANGO ANDRES FELIPE	1.760.000,00
GARCIA MUÑOZ ANDRES FELIPE	1.273.333,00
INHOUSE EVENT SOLUTIONS	3.725.851,00
PEREZ ESPINOSA ANDRES DAVID	1.580.000,00
<b>TOTAL RECURSOS HOCKEY AUSTRALIA 2020</b>	<b>8.339.184,00</b>

<b>RECURSOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE 2020</b>	<b>31/12/2020</b>
MINISTERIO DEL DEPORTE - SUPERATE 2020	20.000.000,00
<b>TOTAL RECURSOS CONVENIO CAIP 758-2020</b>	<b>20.000.000,00</b>

<b>RECURSOS GOBERNACION DE CALDAS</b>	<b>31/12/2020</b>
FESTIVAL DE VERANO	130.000.000,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>130.000.000,00</b>



<b>RECURSOS CONVENIO CAIP 758-2020 MINDEPORTES</b>	<b>31/12/2020</b>
BOHORQUEZ AGUDELO OSCAR ADOLFO	\$ 5.980.002
NOMINA ADMINISTRATIVA FEDECAS	\$ 34.952.242
MUÑOZ MUÑOZ LUZ ADRIANA	\$ 19.375.000
PERFETTI GARZON VILMA ISABEL	\$ 6.144.621
ACOSTA LOPEZ JIMMY MARTIN	\$ 800.000
ARANDA BONILLA GERMAN	\$ 8.800.000
GAMBOA RINCON SEBASTIAN DAVID	\$ 700.000
RODRIGUEZ MORA DIEGO LEON	\$ 129.600.000
<b>Total RECURSOS CONVENIO CAIP 758-2020</b>	<b>\$ 206.351.865</b>

- ❖ Durante el 2do Semestre 2020 se perciben Ingresos No Operacionales por concepto de Donaciones discriminadas de la siguiente manera:

<b>DONACIONES</b>	<b>Valor</b>	<b>DESTINACION</b>
FRANCO ARDILA LUZ HELENA	\$ 1.696.932	En beneficio de la Federación
INVERSIONES MEDINA TRUJILLO SAS	\$ 2.000.000	Apoyo para pago de Anualidad Liga Cundinamarca
<b>Total DONACIONES</b>	<b>\$ 3.696.932</b>	



## NOTA No. 14 COSTOS DE VENTAS Y SERVICIOS

Refleja los valores necesarios e incurridos para el desarrollo de la actividad de la Federación, los costos de venta se detallan a continuación:

COSTO DE SERVICIOS	14						Del 1 Enero al 31	Del 01 Enero al 31
		Aletas	Hockey	Apnea	Rugby	Buceo	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Torneos nacionales	\$	145.508.741	\$ 5.794.250	\$ 5.680.733	\$ 173.000	\$ -	\$ 157.156.724	\$ 103.892.027
Torneos internacionales	\$	-	\$ 487.372	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 487.372	\$ 19.658.295
Capacitaciones	\$	257.903	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.598.460	\$ 4.856.363	\$ -
Servicios de Sistematización	\$	4.882.089	\$ 1.020.749	\$ 101.215	\$ 1.872.480	\$ -	\$ 7.876.533	\$ -
Licencias de Buceo	\$	-	\$ -	\$ 129.948	\$ -	\$ 1.812.594	\$ 1.942.542	\$ 6.252.379
Convenio eventos Mindeportes nacionales	\$	149.600.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149.600.000	\$ 83.864.397
Convenio eventos Mindeportes internacionales	\$	-	\$ 8.339.184	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.339.184	\$ 347.216.853
Convenio Mindeportes- Capacitaciones - Py Especiales - Apoyo a la Gestión	\$	9.582.291	\$ -	\$ 752.536	\$ -	\$ 19.340.173	\$ 29.675.000	\$ -
Implementos Deportivos - Bitácoras	\$	-	\$ -	\$ 37.296	\$ -	\$ 313.908	\$ 351.204	\$ 733.353
Licencias CMAS	\$	-	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.232.473
<b>TOTAL COSTOS DE SERVICIOS</b>	<b>\$</b>	<b>309.831.024</b>	<b>\$ 15.641.555</b>	<b>\$ 6.701.728</b>	<b>\$ 2.045.480</b>	<b>\$ 26.065.135</b>	<b>\$ 360.284.922</b>	<b>\$ 572.849.777</b>

## REV No 8 a la Nota No 14 Costos de Ventas y Servicios

- ❖ Para el mes de Diciembre 2020, se llevó a cabo el II Festival de Verano con recursos otorgados por la Gobernación de Caldas, que facilitaron la ejecución respectiva en los rubros detallados a continuación:

Detalle	Operador de Logística	Valor	Evento
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	FUNDACION IMPACTO RECREACION	\$ 25.350.000	R_II festival de verano del 4 al 6 de diciembre de 2020
TRANSPORTES TERRESTRES	FUNDACION IMPACTO RECREACION	\$ 7.400.000	
JUZGAMIENTO	FUNDACION IMPACTO RECREACION	\$ 3.600.000	
TIQUETES AEREOS	FUNDACION IMPACTO RECREACION	\$ 3.119.328	
PREMIACION Y MEDALLERIA	FUNDACION IMPACTO RECREACION	\$ 10.037.500	
SERVICIOS DE LOGISTICA	FUNDACION IMPACTO RECREACION	\$ 80.493.172	
<b>Total Costos de Evento Nacional</b>		<b>\$ 130.000.000</b>	

## ❖ Convenio Ministerio de Deporte - Capacitaciones

Este rubro hace referencia a las capacitaciones virtuales enfocadas al deporte adaptado y todas las modalidades, encaminado a temas como el asesoramiento para patrocinio por parte de Federaciones, Ligas y Clubes, así mismo la capacitación de programación en Excel para entrenadores de Rendimiento en actividades subacuáticas, dirigido a Ligas y Clubes, así mismo se incluye la gestión de Coordinación de Proyectos encaminada a fortalecer las actividades subacuáticas y de deporte adaptado.



❖ **Servicios de Sistematización**

Este rubro representa el costo incurrido para el mantenimiento, actualización, soporte técnico de la página web de Fedecas de todas las modalidades, sin embargo los recursos propios de la Federación cubren hasta el mes de Mayo en razón a que de acuerdo al convenio con Mindeportes los meses de Junio a Diciembre serán cubiertos por el convenio.

❖ **Convenio eventos Ministerio de Deporte - Nacionales**

Este rubro representa el apoyo económico denominado Apoyo a la Gestión que cubre el Convenio CAIP 758-2020 y está compuesto por los pagos de Implementación deportiva y Honorarios para el evento de Juegos Intercolegiados Supérate 2020

❖ **Convenio eventos Ministerio de Deporte - Internacionales**

Durante el corte al 31 de Diciembre 2020 no se ha ejecutado ninguna línea de inversión para este convenio debido al estado de emergencia sanitaria del país.

Este rubro representa el costo incurrido para el pago de Reserva hotelera de Australia 2020 en la modalidad de Hockey y el pago a los entrenadores en la primera fase de selección de deportistas que participarán en el evento mencionado. Los recursos con los cuales se cubren estos costos se derivan de los pagos que en su momento realizaron los deportistas de la modalidad.

<b>APOYOS POR CONVENIOS</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>RECURSOS HOCKEY AUSTRALIA 2020</b>	
DIAZ DURANGO ANDRES FELIPE	1.760.000,00
GARCIA MUÑOZ ANDRES FELIPE	1.273.333,00
INHOUSE EVENT SOLUTIONS	3.725.851,00
PEREZ ESPINOSA ANDRES DAVID	1.580.000,00
<b>TOTAL RECURSOS HOCKEY AUSTRALIA 2020</b>	<b>8.339.184,00</b>



## NOTA No. 15 GASTOS ADMINISTRATIVO Y OTROS

Los gastos administrativos son aquellos en los que incurre la Federación para el funcionamiento básico:

GASTOS	15 Aletas	Hockey	Apnea	Rugby	Buceo	Del 1 Enero al 31 Diciembre 2020	Del 01 Enero al 31 Diciembre 2019
De Personal	\$ 18.100.548	\$ 10.234.865	\$ 1.421.509	\$ 24.103.581	\$ 2.194.337	\$ 56.054.839	\$ 47.573.174
Por honorarios	\$ 3.353.310	\$ 1.896.113	\$ 263.349	\$ 4.465.433	\$ 406.523	\$ 10.384.728	\$ 17.152.932
Por impuestos	\$ 3.804.504	\$ 2.151.238	\$ 298.783	\$ 5.066.264	\$ 461.224	\$ 11.782.013	\$ 5.440.815
Por arrendamientos	\$ 187.609	\$ 106.083	\$ 14.734	\$ 249.830	\$ 22.744	\$ 581.000	\$ -
Por afiliaciones y sostenimientos	\$ 3.912.488	\$ 2.212.297	\$ 307.263	\$ 5.210.061	\$ 474.312	\$ 12.116.422	\$ 7.986.465
Por seguros	\$ 633.215	\$ 358.048	\$ 49.729	\$ 843.220	\$ 76.765	\$ 1.960.977	\$ 4.340.563
Por servicios	\$ 4.896.726	\$ 2.768.830	\$ 384.560	\$ 6.520.722	\$ 593.632	\$ 15.164.469	\$ 23.470.585
De Viaje	\$ 2.491.162	\$ 1.408.615	\$ 195.641	\$ 3.317.354	\$ 302.004	\$ 7.714.777	\$ 18.272.442
Gastos legales	\$ 22.018	\$ 12.450	\$ 1.729	\$ 29.321	\$ 2.670	\$ 68.188	\$ 1.595.125
Mantenimiento	\$ 110.693	\$ 62.591	\$ 8.693	\$ 147.404	\$ 13.419	\$ 342.800	\$ 746.066
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ 1.597.132	\$ 903.091	\$ 125.429	\$ 2.126.820	\$ 193.621	\$ 4.946.093	\$ 3.717.372
Otros gastos de funcionamiento	\$ 2.710.225	\$ 1.532.483	\$ 212.845	\$ 3.609.069	\$ 328.558	\$ 8.393.181	\$ 18.347.479
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>\$ 41.819.632</b>	<b>\$ 23.646.703</b>	<b>\$ 3.284.264</b>	<b>\$ 55.689.080</b>	<b>\$ 5.069.808</b>	<b>\$ 129.509.487</b>	<b>\$ 148.643.018</b>
Otros gastos	\$ 5.467.888	\$ 3.091.790	\$ 429.415	\$ 7.281.309	\$ 662.874	\$ 16.333.276	\$ 16.549.587
Gastos financieros	\$ 1.050.358	\$ 593.920	\$ 82.489	\$ 1.398.708	\$ 127.335	\$ 3.252.810	\$ 8.950.432
<b>Total Otros</b>	<b>\$ 6.518.246</b>	<b>\$ 3.685.710</b>	<b>\$ 511.904</b>	<b>\$ 8.680.017</b>	<b>\$ 790.209</b>	<b>\$ 20.186.086</b>	<b>\$ 25.500.019</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 48.337.877</b>	<b>\$ 27.332.412</b>	<b>\$ 3.796.168</b>	<b>\$ 64.369.097</b>	<b>\$ 5.860.018</b>	<b>\$ 149.695.573</b>	<b>\$ 174.143.037</b>

## REV No 9 A LA Nota No 15 Gastos Administrativos

Dentro del curso de gastos administrativos generados a Diciembre 31 de 2020, se cumple con el 54% de lo presupuestado en cuanto a los gastos fijos administrativos, para el año en curso.

En el rubro de depreciaciones se aprecia un incremento debido a que para el mes de marzo se gestiona la compra del equipo de computo para el área contable que facilite el buen desarrollo de la gestión.

Al finalizar el año gravable 2020, las actividades de la Federación arrojan un **Excedente de \$ 36.519.169** como resultado de la gestión en las modalidades de Aletas, Rugby y Buceo; la situación de emergencia de acuerdo a las cifras, refleja que la gestión en cuanto a actividades subacuáticas presenciales se ve afectada considerablemente.



## REV. No.10 A LA Nota No 15 Otros Gastos Administrativos

- ❖ Se reconoce como cartera castigada los valores facturados por concepto de ANUALIDAD LIGA, debido a que durante el año gravable no hubo pagos significativos por parte de las Ligas de Santander y Tolima, sumado a que no cumplen con los reconocimientos deportivos exigidos, por lo que el valor registrado es de \$ 4.608.056 y genera disminución del excedente al cierre 2020.

**DEISSY PADILLA GONZALEZ**  
Contadora Pública  
T. P 260026 T